

RESOLUCIÓN DE LOS PREMIOS UAM TALENTO JOVEN 2020 PARA EL ESTUDIANTADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID RECIÉN GRADUADO CON MEJOR EXPEDIENTE

Primero.- Se procede a emitir resolución con el listado de adjudicatarios de los premios de la *Convocatoria de Premios UAM Talento Joven 2020 para el estudiantado de la Universidad Autónoma de Madrid recién graduado con mejor expediente*, donde se incorpora el siguiente ANEXO:

- ANEXO: listado de adjudicatarios de los premios

Segundo.- Los estudiantes seleccionados como adjudicatarios de los premios han manifestado su aceptación del mismo.

Tercero.- Los estudiantes beneficiarios de este premio y que hayan abonado previamente el precio público por matrícula, deberán solicitar la devolución del importe concedido en la Secretaría de su Centro de estudios.

Cuarto.- Según establece el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la publicación de esta resolución surte efectos de notificación para los adjudicatarios de los premios.

Quinto.- Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica de Universidades, se podrá interponer recurso contencioso administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 14, y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente recurso de reposición ante este Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a fecha de la firma.

EI RECTOR

P.D. (Resolución de 16 de diciembre de 2019, BOCM de 7 de enero de 2020)

La VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD

Fdo.: Lis Paula San Miguel Pradera

ANEXO: LISTADO DE ADJUDICATARIOS DE LOS PREMIOS

DNI/NIE/PASAPORTE	NOTA MEDIA	RAMA DE CONOCIMIENTO	ESTUDIOS DE MÁSTER
05247590W	9,68	ARTES Y HUMANIDADES	MÁSTER EN HISTORIA CONTEMPORÁNEA
03141931Q	9,80	CIENCIAS	MÁSTER EN MATEMÁTICAS Y APLICACIONES (2016)
71532531R	9,50	CIENCIAS DE LA SALUD	MÁSTER EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA (2017)
05965355Y	9,76	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	MÁSTER EN PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE